





**NU-618-2018** 10 de mayo de 2018

**Dr. Carlos Araya Leandro** Vicerrector de Administración

Estimado señor:

En referencia al oficio NU-315-2018, suscrito por la profesora Rocío González Urrutia, donde solicita un permiso con goce de salario por 3 meses, por motivo de adopción de dos menores de edad, y a los oficios NU-322-2018, FM-231-2018, VD-D-P-24-2018 y oficio R-2430-2018, en el cual la Rectoría aprueba esta solicitud de permiso, sin embargo en el segundo párrafo indica textualmente: "este permiso queda condicionado a que la ausencia de la docente no implique gastos de sustitución". En oficio NU-582-2018 elevamos a Vicerrectoría de Docencia la solicitud de reposición de este tiempo docente, pero según llamadas telefónicas, esta Vicerrectoría nos indica que no pueden brindar la reposición de este tiempo por la condición que menciona la Rectoría.

Le solicito atentamente su intervención y presupuesto para que este tiempo docente sea sustituido, debido a la alta demanda de la Unidad Académica.

La anterior solicitud según consulta realizada al asesor legal de la Rectoría, y a la Oficina de Recursos Humanos, donde nos indicaron elevar la misma a su representada.

Adjunto copia de todos los oficios en mención.

Agradezco su colaboración, y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente

M.Sc. Viviana Esquivel Solis

Directora

rve/ves

C.

Dr. Henning Jensen Pennington, Rector Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia Dr. Carlos Fonseca, Decano Facultad de Medicina Archivo



